

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21821 *ARRECIFE*

D./Dña. Purificación López Díaz, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Arrecife, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000085/2021, se ha dictado en fecha 14/04/21 auto declarando el concurso de la persona natural Dña. Julia María Romero Quiroga, con D.N.I. 36112934J, que se tramitará por las normas del procedimiento Concurso consecutivo, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como Administrador concursal a D. Antonio Jesús López-Socas Perera con DNI 78571982.H, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la calle Teruel nº27-3ºX de Arrecife y como dirección electrónica concursos@ispabogados.com y el teléfono 928.804.116, para que los acreedores anteriores, y en la forma prevista en los arts. 256 y 257 del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Arrecife, 22 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Purificación López Díaz.

ID: A210027552-1